



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 017 - 2010 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRJ

Callao, 12 MAYO 2010

VISTOS:

El Memorándum Nº 050-2010-GRC/GRJ de fecha 05 de mayo de 2010, emitido por la Gerencia Regional de la Juventud, el Memorándum Nº 427-2010-GRC/GA-OL de fecha 06 de mayo de 2010, de la Oficina de Logística, el Informe Nº 117-2010-GRC/GA-OL-BTC, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, el Informe Nº 426-2010-GRC/GA-OL de fecha 11 de mayo de 2010, de la Oficina de Logística; el Memorándum Nº 068-2010-GRC/GRJ de fecha 11 de mayo de 2010, de la Gerencia Regional de la Juventud, el Informe Nº 145-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 11 mayo de 2010, el Informe Nº 559-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha de 12 de mayo de 2010, de la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Memorándum Nº 738-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 12 de mayo de 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 002-2008-GRC, de fecha 14 de febrero de 2008, se creó en el Gobierno Regional del Callao la Gerencia de la Juventud, como órgano encargado de formular y proponer políticas Regionales en materia de juventud, que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes del Callao en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes;

Que, a través del Memorándum Nº 050-2010-GRC/GRJ de fecha 05 de mayo de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud remite a la Gerencia de Administración el expediente de la actividad: **"CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON TALENTO Y VALORES PARA LA PRACTICA DE FUTBOL DE ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, solicitando la determinación del Valor Referencial;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 06 de mayo de 2010, la Gerencia de Administración remite el expediente para el establecimiento del valor referencial de la actividad;

Que, a través del Memorándum Nº 427-2010-GRC/GA-OL, de fecha 06 de mayo de 2010, la Oficina de Logística dispone que la Unidad Funcional de Valor Referencial efectúe la determinación del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado;



Que, la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 117-2010-GRC/GA-OL-BTC de fecha 11 de mayo de 2010, concluye que de la indagación de mercado efectuada, sobre los bienes y servicios requeridos, se ha verificado que se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación contemplada en el en el Artículo 3, en su numeral 3.3 Inciso h) de la Ley de Contrataciones del Estado, dada por Decreto Legislativo N° 1017, señalando que al momento de efectuar la contratación deberá verificarse que los precios estimados respondan al nivel de contratación, perfil, tipo de servicio y estos guarden relación a sus metas y objetivos de la actividad conforme a la función pública;

Que, en cuanto al servicio de Servicio de Capacitación de Actitudes y Técnicas Deportivas de Fútbol de Alto Rendimiento para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao, la Unidad Valor Referencial señala que de acuerdo con las necesidad del servicios, el análisis efectuado y en observancia de lo dispuesto en el Art. 132° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, debe contratarse al Club Atlético Boca Juniors, que en el Perú está representado por la empresa BJ PERU SAC, con RUC: 20522599248, bajo la modalidad de Servicios Personalísimos; obteniendo como valor referencial la suma de S/ 720,000.00 (setecientos veinte mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, sobre el Servicio de Capacitación a Jóvenes en Técnicas Deportivas de Fútbol de Alta Competencia (según términos de referencia), la Unidad especializada ha obtenido como Valor Referencial la suma de S/ 720,000.00 (setecientos veinte mil y 00/100 Nuevos Soles), precisando que el precio incluye todo los impuestos y otros gastos relacionados;

Que, a través del Memorándum N° 068-2010-GRC/GRJ de fecha 13 de enero de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la aprobación del expediente así como la cobertura presupuestal de la Actividad **"CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON TALENTO Y VALORES PARA LA PRACTICA DE FUTBOL DE ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, por Informe N° 145-2010-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 11 de mayo de 2010, la Oficina de Planificación concluye en su informe, que el contenido de la propuesta guarda relación con la Metodología para la formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 189-2008-GRC-GGR; correspondiendo a la Gerencia Regional de la Juventud sustentar el presupuesto requerido para llevar a cabo la Actividad propuesta, así como justificar los correspondientes requerimientos que su ejecución demande; recomendando elevar el expediente de actividad a la Oficina de Presupuesto y Tributación respecto a la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la cobertura presupuestal;

Que mediante Informe N° 559-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 12 de mayo de 2010, la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que la cobertura presupuestal solicitada, cuyo requerimiento asciende a S/. 799,706.00 (Setecientos Noventa y nueve mil setecientos seis y 00/100 Nuevos Soles), será financiado con cargo al presupuesto 2010, mediante una modificación presupuestal, teniendo como estructura funcional programática la que aparece en el citado documento;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 017 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 12 MAYO 2010

Que, por Memorando Nº 738-2010-GRC/GRPPAT de fecha 12 de mayo de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica la existencia de disponibilidad presupuestaria conforme a la opinado por la Oficina de Presupuesto y Tributación de dicha Gerencia Regional;

Que, debe tenerse en cuenta que la Actividad “**CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON TALENTO Y VALORES PARA LA PRACTICA DE FUTBOL DE ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**”, se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo, el literal n) numeral 3.3 del Artículo 3º de la Ley de Contrataciones del Estado acotada, señala que la mencionada Ley no es de aplicación para la modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normatividad de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieran para ello;

Que, por otro lado, para el caso de las contrataciones efectuada al amparo de la precitada ley, aquella señala en su Artículo 12º prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 330, su fecha 18 de agosto de 2009, se aprobó la adición del numeral 7 del Artículo 3º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009, delegándose en los Gerentes Regionales la facultad de realizar mediante Resoluciones Gerenciales *aprobar el Expediente de Contratación para la contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que hasta ese momento debe contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;*



Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330, concordante con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico de la Actividad **"CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON TALENTO Y VALORES PARA LA PRACTICA DE FUTBOL DE ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, cuyo Presupuesto Analítico asciende a la suma de 799,706.00 (Setecientos Noventa y nueve mil setecientos seis y 00/100 Nuevos Soles), según Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de enero de 2010, y un plazo de ejecución de siete (7) meses, mediante ejecución presupuestaria directa.

Artículo 2°.- APROBAR el Expediente de Contratación, Valor Referencial y Términos de Referencia para la contratación de los servicios que requieren de procesos de selección de la Actividad **"CAMPAMENTO VACACIONAL DE FUTBOL DE ALTA COMPETENCIA 2010"**, correspondiéndoles el proceso de selección de Concurso Público, procedimiento clásico y a suma alzada conforme al valor referencial, términos de referencia y Anexo N° 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA TUDELA
Gerente Regional de la Juventud

017
ANEXO 1

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "Formación de Niños con Talento y Valores para la Práctica de Fútbol de Alto Rendimiento en la Provincia Constitucional del Callao"

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					360.00
	Chaleco, según especificaciones técnicas	Unidad	8		45.00	360.00
2.3.2.7.3.1	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS					720,000.00
	Servicio de Capacitación en actitudes y técnicas deportivas de fútbol de alto rendimiento para niños de la Provincia Constitucional del Callao.	Persona	200		3,600.00	720,000.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS					61,800.00
	Coordinador General	Persona	1	6	1,800.00	10,800.00
	Supervisor	Persona	1	6	1,500.00	9,000.00
	Monitores	Persona	5	6	1,200.00	36,000.00
	Apoyo Administrativo	Persona	1	6	1,000.00	6,000.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					7,520.00
	Servicio de confección de Gigantografías, según términos de referencia	Unidad	2	1	960.00	1,920.00
	Servicio de confección de Banner central, según términos de referencia	Unidad	1	1	600.00	600.00
	Servicio de confección de Banderolas, según términos de referencia	Unidad	25	1	200.00	5,000.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					900.90
	Tablero acrílico con sujetador de hojas tamaño A-4	Unidad	8	1	6.00	48.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color azul	Unidad	10	1	0.40	4.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color rojo	Unidad	10	1	0.40	4.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color rojo	Unidad	10	1	0.40	4.00
	Lápiz 2B (caja x 12 unidades)	Caja	1	1	6.80	6.80
	Borrador mixto grande	Unidad	10	1	0.30	3.00
	Papel Bond 80gr. A-4	Millar	10	1	23.60	236.00
	Blocks Cuadrículados A-4	Unidad	10	1	4.10	41.00
	Archivadores de palanca de lomo ancho	Unidad	15	1	4.90	73.50
	Plumón resaltador de colores varios, (tipo N° 48)	Unidad	10	1	3.00	30.00
	Plumón punta gruesa N° 47 color negro	Caja	2	1	23.00	46.00
	Goma en Barra x 40 gr.	Unidad	5	1	5.90	29.50
	Clip mariposa T/ mediano N° 2 (caja X 50)	Caja	4	1	3.00	12.00
	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	10	1	3.50	35.00
	Cinta Masking tape de 1" x 55 yd.	Unidad	5	1	3.50	17.50
	Plumón para pizarra acrílica color negro (jumbo 123)	Caja	3	1	30.00	90.00
	Engrapador tijera tipo alicate	Unidad	2	1	20.00	40.00
	Grapas 26/6 (caja x 5000)	caja	5	1	3.00	15.00
	Perforador tamaño grande de 2 espigas para 15-20 hojas	Unidad	2	1	7.80	15.60
	Notas autoadhesivas 654 x100 3x3" (paquete x 5)	Paquete	5	1	8.00	40.00



	Papelógrafo blanco 61x 86	Cto	3	1	20.00	60.00
	Sobre manila A-4	Unidad	200	1	0.25	50.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					2,750.00
	Servicio de almuerzo, según términos de referencia	Servicio	1	1	2,750.00	2,750.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					6,375.00
	Servicio de Alquiler de equipo de sonido, según términos de referencia	Servicio	1	1	1,500.00	1,500.00
	Servicio de alquiler de sillas, según términos de referencia	Servicio	1	1	375.00	375.00
	Servicio de alquiler de toldo	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	TOTALES					799,705.90



ANEXO N° 2

Servicio a Contratarse	Valor Referencial	Tipo de Proceso de Selección	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
Servicio de Capacitación de Actitudes y Técnicas Deportivas de Fútbol de Alto Rendimiento para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao	S/. 799,706.00 (Setecientos Noventa y nueve mil setecientos seis y 00/100 Nuevos Soles)	CONCURSO PÚBLICO (EXONERADO POR SERVICIOS PERSONALISMOS – Art. 132° del Reglamento)		

